Dr. Julio de Olazabal
FISCAL GENERAL

Provincia de Santa Fe
Ministerio Público de la Acusación

RESOLUCIÓN Nº 0034

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional,* 27 DIC 2012

V I S T O:

El Expediente Nº 02001-0017338-9 del Registro del Sistema de Información de Expedientes mediante el cual se propicia la selección de personal para cubrir el cargo de Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica del Ministerio Público de la Acusación; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del régimen general para la provisión de cargos de funcionarios en el Ministerio Público de la Acusación, se ha llevado a cabo el concurso abierto de antecedentes y la prueba de oposición pertinente, estableciéndose por el Órgano de Selección orden de mérito fundado, en base a la calificación total obtenida;

Que habiéndose comunicado la calificación obtenida, la misma no ha sido recurrida en el plazo estipulado en el citado régimen general;

Que en consecuencia, conforme a lo establecido por la reglamentación aplicable, corresponde proceder a seleccionar el concursante que será propuesto para su designación;

Que en tal sentido y teniendo en cuenta la calificación obtenida en el concurso por el Analista Universitario de Sistemas por Marcelo Domingo Ré, DNI 22.152.988, sus antecedentes, su experiencia en un cargo asimilable al concursado, su capacitación y conocimientos demostrados en la exposición del plan de trabajo proyectado y las respuestas al interrogatorio realizado, resulta prudente y adecuado seleccionar al mismo;

POR ELLO:

E L F I S C A L G E N E R A L

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Selecciónese al Analista Universitario de Sistemas Marcelo Domingo Ré, DNI 22.152.988, para ocupar el cargo de Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica del Ministerio Público de la Acusación.-

ARTICULO 2º: Déjese constancia que, presentada que sea por el interesado la evaluación psicológica reglamentariamente exigida y producida la necesaria modificación presupuestaria de transferencia del cargo y partidas presupuestarias al Poder Judicial, corresponderá solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación del nombrado en el carácter señalado.-

Dr. Julio de Olazabal
FISCAL GENERAL

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y notifíquese.-

Dr. Julio de Olazabal
FISCAL GENERAL